

Anexo al Convenio Colectivo Interprovincial de «AEG Ibérica de Electricidad, S. A.», para el personal obrero reparador del Servicio de Asistencia Técnica

El presente anexo se acordará mediante pactos individuales en base a las siguientes directrices:

1. Retribución.

La retribución estará de acuerdo con la categoría profesional, según las tablas del Convenio Colectivo, artículo 14, y el correspondiente plus al puesto.

2. Plus al puesto.

Para el plus al puesto reflejado en la tabla salarial del Convenio Colectivo (artículo 14) se exigen las siguientes condiciones:

- Conducir, conservar y mantener los vehículos del S. A. T.
- Extender y cobrar las facturas por reparaciones y servicios.
- Realizar trabajos administrativos, de almacenaje y subalternos.
- Asistencia a cursillos, así como estudios y conservación de la información técnica.
- Conservación y revisión del «stock» de repuestos en vehículo.
- Conservación y mantenimiento de las herramientas de trabajo.
- Observar la puesta en servicio del tacógrafo.

3. Reparadores de domicilio.

a) Reparaciones material D:

Por cinco avisos diarios: Sueldo Convenio.

Por seis avisos diarios: Salario mínimo estipulado en Convenio para las categorías equivalentes en la rama de Administrativos.

Por siete avisos diarios: Sueldo Convenio más 8.000 pesetas mensuales.

El cómputo se realizará mensual (o bimensual).

b) Reparaciones material R:

Por seis avisos diarios: Sueldo Convenio.

Por siete avisos diarios: Salario mínimo estipulado en Convenio para las categorías equivalentes en la rama de administrativos.

Por ocho avisos diarios: Sueldo Convenio más 8.000 pesetas mensuales.

El cómputo se realizará mensual (o bimensual).

c) Acuerdos comunes para D. R.:

Cada reparación a domicilio que rebase las siete u ocho diarias en D o R, respectivamente, recibirán un premio de 175 pesetas cada una.

Cada 60 kilómetros de desplazamiento en ruta se computará como una reparación terminada.

Se abonarán 65 pesetas como comisión por cada cobro de reparación o servicio al contado y 20 pesetas por cada cobro de desplazamiento en garantía.

Si los cobros anuales ascienden a 1.000.000 de pesetas en D. y a 600.000 pesetas en R. se devengará un premio anual de 10.000 pesetas. Caso de rebasarse 1.250.000 pesetas en D. y 750.000 en R. el premio será de 20.000 pesetas anuales.

4. Reparadores en frigoríficos

Los especialistas en frigoríficos que no realicen reparaciones de otro tipo y una vez alcanzada la media de siete reparaciones diarias, percibirán 200 pesetas por cada cambio de grupo y 300 pesetas por cada cambio de compresor.

5. Reparadores de taller y D. R.

El Jefe de taller o Encargado es el responsable directo de la fijación de los tiempos necesarios para la realización de las reparaciones.

En base a la formación, categoría profesional, experiencia y dedicación de cada operario, acordará su inclusión en uno de los siguientes escalones:

- A: Cuyo premio mensual será de 10.000 pesetas.
- B: Cuyo premio mensual será de 8.000 pesetas.
- C: Cuyo premio mensual será de 5.000 pesetas, y
- D: Sueldo Convenio.

6. Reparadores de domicilio, taller y ruta en D. y R.

Su premio será proporcional a la dedicación en cada actividad.

7. La formación del personal y la realización de trabajos improductivos son obligatorios y no originan derecho a premios, si bien se computarán a efectos de media.

8. En los casos de baja por enfermedad o accidente (siempre que el absentismo del centro de trabajo no supere el 6 por 100), gratificación 18 de Julio, Navidad y vacaciones, se abonará a los reparadores de domicilio 8.000 pesetas y a los de taller 10.000 pesetas, 8.000 pesetas y 5.000 pesetas, respectivamente.

9. La Empresa garantiza el pago de los premios individualmente contratados para los casos en que la cartera de avisos pendientes no cubra los mínimos exigibles de siete u ocho avisos diarios, respectivamente.

10. Los reparadores que tengan que utilizar normalmente los vehículos del S. A. T., quedarán asegurados durante dieciocho meses para la eventualidad de la retirada del permiso de conducir, de forma que no sufran sus ingresos en cuanto al premio individualmente contratado.

Estos mismos reparadores recibirán anualmente 4.000 pesetas para poder pagar las posibles multas que pudieran serles impuestas a lo largo del año.

11. Si durante tres meses consecutivos no se alcanza la media de avisos terminados prevista, quedarán automáticamente sin efectos las condiciones especiales de este pacto, quedando el reparador retribuido en el futuro con el sueldo estipulado en el Convenio colectivo.

12. Si el índice de reclamaciones no justificadas excediese de un 6 por 100 mensual se tramitará una amonestación por escrito y en caso de reincidencia se aplicará la legislación vigente en toda su amplitud.

1868

CUENTAS de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1975 y acordada su publicación por Orden de 27 de diciembre de 1976. (Continuación.)

Cuentas de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1975, aprobadas por el Ministerio de Trabajo y ratificada dicha aprobación, con carácter definitivo, por el Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de diciembre de 1976, y que se insertan en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley de Seguridad Social.

ENTIDAD GESTORA: MUTUALIDAD LABORAL DE ARTES CRAFTICAS

CUENTA DE GESTION DE ACCIDENTES DE TRABAJO correspondiente al ejercicio 1975

1. INGRESOS		2. GASTOS	
1.1. CUOTAS		2.1. PRESTACIONES	
11.01. Cuotas devengadas I. L. T.	46.692.588	21.01. Económicas:	
11.02. Cuotas devengadas I. P. M.	52.865.211	A) Directos	20.414.759
A deducir:	1.01.557.799	B) Transferidas	39.796.520
11.03. Cuotas I. P. M. cedidas al Reaseguro	5.286.521	21.02. Sanitarias	6.191.359
	96.271.277	(Detalle al dorso)	47.987.879
1.2. TRANSFERENCIAS		2.2. TRANSFERENCIAS	
12.01. Participación Reaseguro I. P. M.	1.057.304	22.01. Aportación Comisiones Técnicas Calificadoras	430.789
1.3. RECURSOS DIVERSOS		22.02. Aportación S. Recup. y Rehab. Minusválidos	1.313.726
13.01. Participación recargo de mora	51.918	22.03. Aportación S. S. A. Pensionistas	300.280
13.02. Otros	51.918	22.04. Canon Fondo Compensador	15.336.839
1.4. DEFICIT DE GESTION EJERCICIO		2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION	
		23.01. Segur anexo	9.140.201
		2.4. GASTOS DIVERSOS	
		24.01. Servicios de prevención (Cursos)	
		24.02. Otros	
		2.5. ASIGNACIONES / FONDOS Y RESERVAS LEGALES	
		25.01. Reservas art. 7.º Dec. 3139/1964:	
		25.01.01. Reservas para obligaciones inmediatas:	
		Saldo ejercicio 1975	24.067.819
		Saldo ejercicio 1974	18.310.601
			5.757.218
		25.01.02. Reservas para siniestros en tramitación:	
		Saldo ejercicio 1975	12.076.742
		Saldo ejercicio 1974	16.549.844
			4.473.102
			1.284.116
		25.02. Fondos art. 7.º Dec. 3159/1966:	
		25.02.01. Fondo Prevención y Rehabilitación	18.986.157
		25.02.02. Fondo especial excedentes (A. Social):	
		Dotación ejercicio	4.746.549
		Concesiones ejercicio	2.146.030
			2.600.469
			21.586.667
TOTAL	97.380.500	TOTAL	97.380.500

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás documentos que obran en esta Entidad.

Madrid, a 2 de Junio de 1976.

EL PRESIDENTE,

EL DIRECTOR,

EL INTERVENTOR DELEGADO,

[Signature]

[Signature]




[Signature]


BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975


ENTIDAD GESTORA MUTUALIDAD LABORAL DE AGENCIAS GRATUITAS

ACTIVO		PASIVO	
1. TESORERÍA		2. FONDOS Y RESERVAS:	
11 Caja	722.317,15	21. Fijos y Reserv. art. 6° D. 359/7465	
12 Dinero y Caja de Ahorro	447.503.223,43	21.1. Fondo de Garantía	1.771.366.371,70
2. CUENTAS VARIAS DEBIDAS		22. Fijos y Reserv. art. 7° D. 359/7465	
21. Delegaciones	446.986.119,95	22.1. Reservas obligatorias inmediatas	24.567.819,10
22. Subvenciones Elicido Pies, cobro	29.178.329,46	22.2. Reservas sinicretas en trámite	12.076.142,10
23. Transferencias en curso	29.305.773,45	23. Fijo. esp. creditos (A. Social)	11.739.610,19
24. Incobores vencidas	80.265,10	23.1. Fijo. Prev. y Rehab. (Curso)	18.926.197,77
25. De otros por prestar junta	34.024,10	23.2. Fondos A. Social y Serv. Sociales	
26. Atenciones a Entidades Gestoras	38.000.000,10	23.1. Asistancia Social General	51.492.589,10
27. Otros créditos	109.356.600,10	23.2. Asistencia Social E. Manuales	5.761.357,10
28. Fondo de manutención S.M.L.	552.573.023,86	23.3. Acción Formativa	169.916.776,10
29. Fondo de manutención C. C.	102.565.465,10	3. DEUDA FINANCIERAS	
40. CUENTAS DE PREVENCIÓN Y RESERVA		31. A Entidades de la Seguridad Social	14.830.444,92
40.1. Faltas terminadas	22.487.131,20	32. Al Estado	87.036.153,10
40.2. Faltas en construcción	560.184,23	33. A otros prestatarios	1.421.913,10
40.3. Faltas en construcción y MATERIAL	22.487.131,20	4. OBLIGACIONES A PAGAR	
5. MATERIALES, EQUIPOS Y MOBILIARIO		41. De carácter técnico	1.574.099,17
51. Mobiliario, equip. y mat. en trámite	1.497.304,44	42. De carácter administrativo	2.574.099,17
52. Vehículos	22.487.131,20	5. CUENTAS VARIAS ACREDITORAS	
53. Imprestos	560.184,23	51. Delegaciones	3.566.459,46
6. IMPRESTOS E INSTAL. USO PROPIO		52. Acreditaciones corrientes	2.566.459,46
61. Imprestos	22.487.131,20	6. AMORTIZACIONES	
62. De servicios administrativos	560.184,23	61. Amortización, equipos y mat. no móvil	
63. De servicios sanitarios	20.869.809,21	62. Vehículos	
7. PARTICIPACIONES		63. Inmuebles de uso propio	
71. Terreros y socios	20.869.809,21	64. De servicios administrativos	1.574.099,17
72. Inmuebles en construcción		65. De servicios sanitarios	2.574.099,17
73. Inmuebles	20.869.809,21	66. De servicios administrativos locales	
74. De carácter habitacional		67. De servicios administrativos	
75. De carácter social/familiar		68. De servicios sanitarios	
8. OTROS CUENTAS DE ACTIVO		69. De inversiones de carácter inmov.	
81. Préstamos	262.329.832,17	69. Otras amortizaciones	6.228.930,74
82. Faltas y depósitos	145.000.000,10	9. CUENTAS DE ORDEN	
83. Otros	120.954,19	(Detalle al dorso)	
9. RESERVAS DE RESERVA		SUMA DEL PASIVO	3.475.575.085,10
91. Asistencia General (excepto AIT)	1.420.468,17	TOTAL	3.055.517.568,61
92. Servicio Asesor. de Trabajo	2.170.575.085,10		
93. Cuotas de Gastos	876.942.502,72		
94. Cuotas de Gastos (Detalle al dorso)	3.055.517.568,61		

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

EL PRESIDENTE: 

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD: 

EL INTERVENIDOR DELEGADO: 

DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTION DEL AÑO 1975

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)		2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)	
1.1. CUOTAS		2.1. PRESTACIONES (Detalle al dorso)	
1101. Cuotas de empresas:		2101. Económicas	179.632.855,-
110101. Cobradas en el ejercicio	222.135.667,-	2102. Sanitarias	179.632.855,-
110102. Ptes. cobro (en 1976)	19.678.903,-	240.000.000,-	
	240.814.570,-		
1102. Cuotas de trabajadores:		2.2. TRANSFERENCIAS	
110201. Cobradas en el ejercicio	38.653.832,-	2201. Aportación Comisiones Técnicas Calificadores	295.284,-
110202. Ptes. cobro (en 1976)	3.372.953,-	2202. Aportación S.º Recup. y Rehab. Minusválidos	2.020.856,-
	42.026.785,-	2203. Aportación mejora pensiones	232.060.694,13
		2204. Aportación S. S.º Pensionistas	421.213,-
			234.798.047,13
1.2. SUBVENCIONES		2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION	
1201. Aportaciones del Estado	-,-	2301. Según anexo	12.178.534,59
1202. Otras	-,-		
1.3. TRANSFERENCIAS		2.4. GASTOS PATRIMONIALES	
1301. Participación tasa medicamentos (Decreto 3157/1966)	4.290.025,-	2401. Gastos financieros	
1302. Compensación Profesional Minería Carbón	-,-	240101. Títulos-Valores	-,-
1303. Ingresos por compensación mejora pensiones	22.206.870,-	240101A. C. Lab. y otros Créditos	101.102,45
1304. Ingresos por compensación intermutualista	71.325.185,-	240101B. C/c. Imposiciones a plazo etc.	97.440,45
	97.822.080,-	240101C. Otros	198.542,90
1.4. RECURSOS PATRIMONIALES		2402. Gastos de inmuebles	-,-
1401. Reserva Inmuebles:		2403. Cuotas amortización bienes patrimoniales	-,-
140101. Títulos-Valores	34.213.355,03	2404. Cargas financieras	198.542,90
140102. Ptes. vta. y financieros	-,-	2405. Otros gastos patrimoniales	-,-
140103. C. Lab. y otros Créditos	3.177.059,39	2.5. GASTOS DIVERSOS	
140104. Anticipios	40.587,-	2501. Atenciones de la Seguridad Social	707.103,39
140105. C/c. Imposiciones a plazo, etc.	13.134.197,42	2502. Otros	707.103,39
140106. Obl. Plan Inst. Sanit. S.O.E.	13.213.620,-	2.6. ASIGNACIONES A FONDO A. SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	
140107. Univ. Laborales	1.536.500,-	Fondos de A. Social General:	
140108. Otras Inversiones Sociales	-,-	Dotaciones ejercicio	12.086.638,-
	65.315.318,84	Concesiones ejercicio	4.593.663,-
1402. Recursos de Inmuebles:		Fondo de A. Social E. Mentales:	
140201. Inmuebles	-,-	Dotaciones ejercicio	860.214,-
	65.315.318,84	Concesiones ejercicio	856.200,-
1.5. RECURSOS DIVERSOS		Fondo de Acción Formativa:	
1501. Ingresos por subrogación empresarial	-,-	Dotaciones ejercicio	5.485.241,-
1502. Ingresos por garantías anticipadas	-,-	Concesiones ejercicio	2.828.125,-
1503. Otros	10.060,74		7.254.793,-
	10.060,74	Suma y sigue	434.769.876,01
Suma y sigue	445.988.814,58	2.7. ASIGNACIONES A FONDOS. Art. 6º Dec. 3159/1966	
1.6. DEFICIT DE GESTION EJERCICIO		Fondo de Garantías:	
	-,-	Saldo ejercicio 1975	1.024.689.462,28
	-,-	Saldo ejercicio 1974	1.013.470.523,71
	-,-		11.218.938,57
TOTAL	445.988.814,58	TOTAL	445.988.814,58

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

EL DIRECTOR



Madrid, a 28 de Mayo de 1976

EL DIRECTOR

76

EL INTERVENIOR-DELEGADO

CUENTA DE GESTION DE ACCIDENTES DE TRABAJO correspondiente al ejercicio 1975

1. INGRESOS		2. GASTOS	
11. COTIZAS		21. PRESTACIONES	
1101. Cotizas devengadas I. L. T.	12.112.446,-	2101. Económicas	
1102. Cotizas devengadas I. P. M.	228.953.812,-	A) Directas	5.950.176,-
A. OTRAS	241.066.258,-	B) Transferidas	22.733.229,-
1103. Cotizas I. P. M. cedidas al Reaseguro	22.895.381,20	2102. Sanitarias	574.541,-
		(Detalle al Anexo)	29.257.846,-
12. TRANSFERENCIAS	4.579.076,24	22. TRANSFERENCIAS	
1201. Participación Reaseguro I. P. M.		2201. Aportación Comisiones Técnicas Calificadoras	1.091.581,-
13. RECURSOS DIVERSOS	7.463,-	2202. Aportación S.º Recup. y Rehab. Minusválidos	3.170.909,-
1301. Participación recargo de marca		2203. Aportación S. S. A.º Pensionistas	724.779,-
1302. Otros	7.463,-	2204. Canon Fondo Compensador	37.018.092,-
14. RESULT DE GESTION EJERCICIO		23. GASTOS DE ADMINISTRACION	21.695.563,20
		2301. Según anexo	
		24. GASTOS DIVERSOS	
		2401. Servicios de prevención (Cursos)	
		2402. Otros	
		25. ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS LEGALES	
		2501. Reservas art. 7º Dec. 3159/1964	
		250101. Reservas para obligaciones é suculivas	
		Saldo ejercicio 1975	54.542.719,-
		Saldo ejercicio 1974	42.009.873,-
		250102. Reservas para siniestros en tramitación:	
		Saldo ejercicio 1975	1.822.947,-
		Saldo ejercicio 1974	28.461.991,-
		2502. Fondos art. 7º Dec. 3159/1964	
		250201. Fondo Prevención y Rehabilitación	116.470.995,06
		250202. Fondo especial accidentes (A. Social)	
		Dotación ejercicio	29.117.748,76
		Comociones ejercicio	1.684.400,-
			27.433.348,76
			143.904.543,82
TOTAL	222.757.416,04	TOTAL	222.757.416,04

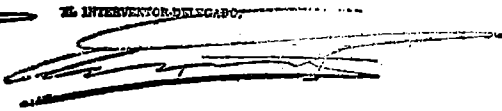
CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

Madrid, 28 Mayo de 1976

EL PRESIDENTE,




EL DIRECTOR,


EL INTERVENTOR-DELEGADO,


BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

ENTIDAD GESTORA MUTUALIDAD LABORAL DE AVIACION CIVIL

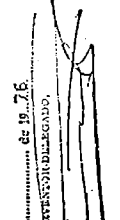
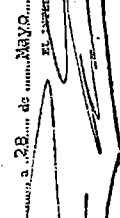
ACTIVO

1. TESorerIA	
11. Caja	366.265,19
12. Bancos y Caja de Ahorro	330.884.076,37
2. CUENTAS VARIAS DEUDORAS	
21. Deudores	47.959.045,98
22. Transiencas en curso	3.796.549,67
23. Deudores contingentes	5.464.139,00
24. Deudores por prestaciones	17.300,00
25. Otros créditos	419.201,00
26. Fondo de manutención S.M.L.	11.000.000,00
27. Fondo de manutención C. C.	22.110.780,00
3. CUENTAS DE INGRESOS	
31. Ingresos	89.928.673,65
32. Ingresos	55.845.655,00
4. INMUEBLES Y BIENES	
41. Inmuebles	1.246.089,26
42. Bienes muebles	1.246.089,26
5. INMUEBLES E INSTALACIONES	
51. Inmuebles	6.025.000,00
52. Instalaciones	304.626,38
6. INMUEBLES E INSTALACIONES	
61. Inmuebles	304.626,38
62. Instalaciones	6.329.626,38
7. INMUEBLES E INSTALACIONES	
71. Inmuebles	774.560.805,86
72. Instalaciones	136.002.825,05
73. Inmuebles e instalaciones	910.563.630,91
8. OTRAS CUENTAS DE ACTIVO	
81. Otras cuentas de activo	37.382,35
82. Otras cuentas de activo	37.382,35
9. DEFICIT DE GESTION	
91. Deficit de gestión	1.394.835.133,92
92. Deficit de gestión	1.126.736.744,76
SUMA DEL ACTIVO	2.521.571.878,68
TOTAL	2.521.571.878,68

PASIVO

2. FONDS Y RESERVAS	
21. Fondos y Reservas	1.024.689.462,26
22. Fondos y Reservas	54.542.719,00
23. Reservas obligatorias	1.822.947,00
24. Reservas voluntarias	62.081.286,52
25. Reservas para contingencias	182.746.547,42
26. Reservas para contingencias	301.193.459,94
27. Reservas para contingencias	12.808.162,00
28. Reservas para contingencias	102.913,00
29. Reservas para contingencias	21.930.482,00
30. Reservas para contingencias	34.741.557,00
31. Reservas para contingencias	1.195.178,87
32. Reservas para contingencias	1.195.178,87
33. Reservas para contingencias	9.031.742,00
34. Reservas para contingencias	717.953,08
35. Reservas para contingencias	9.743.895,08
36. Reservas para contingencias	22.923.740,75
37. Reservas para contingencias	22.923.740,75
38. Reservas para contingencias	342.000,00
39. Reservas para contingencias	342.000,00
40. Reservas para contingencias	342.000,00
41. Reservas para contingencias	342.000,00
42. Reservas para contingencias	342.000,00
43. Reservas para contingencias	342.000,00
44. Reservas para contingencias	342.000,00
45. Reservas para contingencias	342.000,00
46. Reservas para contingencias	342.000,00
47. Reservas para contingencias	342.000,00
48. Reservas para contingencias	342.000,00
49. Reservas para contingencias	342.000,00
50. Reservas para contingencias	342.000,00
51. Reservas para contingencias	342.000,00
52. Reservas para contingencias	342.000,00
53. Reservas para contingencias	342.000,00
54. Reservas para contingencias	342.000,00
55. Reservas para contingencias	342.000,00
56. Reservas para contingencias	342.000,00
57. Reservas para contingencias	342.000,00
58. Reservas para contingencias	342.000,00
59. Reservas para contingencias	342.000,00
60. Reservas para contingencias	342.000,00
61. Reservas para contingencias	342.000,00
62. Reservas para contingencias	342.000,00
63. Reservas para contingencias	342.000,00
64. Reservas para contingencias	342.000,00
65. Reservas para contingencias	342.000,00
66. Reservas para contingencias	342.000,00
67. Reservas para contingencias	342.000,00
68. Reservas para contingencias	342.000,00
69. Reservas para contingencias	342.000,00
70. Reservas para contingencias	342.000,00
71. Reservas para contingencias	342.000,00
72. Reservas para contingencias	342.000,00
73. Reservas para contingencias	342.000,00
74. Reservas para contingencias	342.000,00
75. Reservas para contingencias	342.000,00
76. Reservas para contingencias	342.000,00
77. Reservas para contingencias	342.000,00
78. Reservas para contingencias	342.000,00
79. Reservas para contingencias	342.000,00
80. Reservas para contingencias	342.000,00
81. Reservas para contingencias	342.000,00
82. Reservas para contingencias	342.000,00
83. Reservas para contingencias	342.000,00
84. Reservas para contingencias	342.000,00
85. Reservas para contingencias	342.000,00
86. Reservas para contingencias	342.000,00
87. Reservas para contingencias	342.000,00
88. Reservas para contingencias	342.000,00
89. Reservas para contingencias	342.000,00
90. Reservas para contingencias	342.000,00
91. Reservas para contingencias	342.000,00
92. Reservas para contingencias	342.000,00
93. Reservas para contingencias	342.000,00
94. Reservas para contingencias	342.000,00
95. Reservas para contingencias	342.000,00
96. Reservas para contingencias	342.000,00
97. Reservas para contingencias	342.000,00
98. Reservas para contingencias	342.000,00
99. Reservas para contingencias	342.000,00
100. Reservas para contingencias	342.000,00
SUMA DEL PASIVO	2.521.571.878,68
TOTAL	2.521.571.878,68

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

EL PRESIDENTE,  EL SECRETARIO DELEGADO,  Madrid, a 28 de Mayo de 1976



(Continuad.)